Nuevos pasos hacia la transparencia de la cadena alimentaria

El pasado 11 de septiembre la Comisión Europea dio su visto bueno para adoptar en las próximas semanas una serie de normas que mejore la transparencia de la fijación de precios en las distintas etapas de la cadena alimentaria.

Esta iniciativa pretende poner a disposición de la ciudadanía información detallada de precios, a medida que los productos agroalimentarios se mueven a lo largo de la cadena alimentaria. Estas medidas, que comenzarán a aplicarse a partir del 1 de enero de 2021, afectarán a productos como la carne, productos lácteos, vino, cereales, oleaginosas y proteaginosas, el aceite de oliva, el azúcar o frutas y hortalizas, de manera que las diferencias de precios de compra y venta en los distintos eslabones proporcionarán información sobre los costes intermedios como transporte, seguros, almacenamiento, etc.

Básicamente, cada Estado miembro deberá comunicar a Bruselas datos de precios y mercados en los distintos puntos de la cadena de suministros. De esta forma, la Comisión reconoce el actual

“desequilibrio informativo” entre la información que suministran los productores respecto al resto de los agentes de la cadena, que coloca a los agricultores y ganaderos en una clara situación de desventaja.

De hecho, según el informe elaborado por COPA-COGECA *‘Fomentar el posicionamiento de los agricultores y de las cooperativas agrarias en la cadena alimentaria’*, estos desequilibrios son una presión incesante hacia abajo sobre los precios a la producción. De manera que unos pocos distribuidores son los socios comerciales de unos 13,4 millones de agricultores y 310.000 empresas alimentarias en toda la UE.

Al mismo tiempo, esta organización propone la creación de una “Agencia europea de comercio alimentario”, cuya misión principal sea proporcionar asesoramiento independiente sobre cuestiones relacionadas con la cadena alimentaria y contribuir a que sea más transparente y justa.

> Estas normas de la Comisión Europea se complementarán con la directiva que prohíbe las prácticas comerciales desleales y por la legislación de las organizaciones de productores.

La Organización de Entidades de la Economía Social Agroalimentaria de Andalucía, ES Andalucía, vela por los intereses de sus asociados, así como por el fomento de la exportación e internacionalización que aporte valor añadido al producto y a toda la cadena de valor. Desde ES Andalucía, mantenemos un diálogo constante con las instituciones para promover iniciativas encaminadas a la mejora social, laboral y económica de sus asociados, además de ofrecer asesoramiento sobre novedades en los distintos sectores agroalimentarios.